



RESOLUCIÓN N° 294 18

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 AGO 2018

Expediente N° SO-19.214/18.-

VISTO:

El pedido realizado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita el pago de gastos de traslado y viático para la Prof. Marcela Tejerina, quien dará clases de tutoría del Módulo Educación y Política de la Licenciatura en Ciencias de Educación que se dicta en la Sede Orán, el día 04 de agosto de 2018.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Tartagal y viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

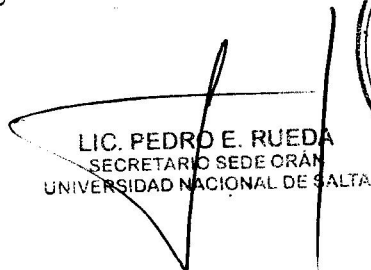
POR ELLO:

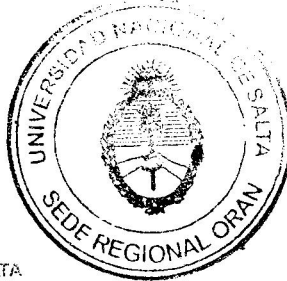
EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Tartagal y viático, a la Prof. Marcela Tejerina, quien dará clases de tutoría del Módulo Educación y Política, de la Licenciatura en Ciencias de Educación que se dicta en la Sede Orán, el día 04 de agosto de 2018.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA